



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 8 de Mayo de 2017.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°839/17-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 8/05/17, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA 7917/2017

Artículo 1°.- Exímase a la Diócesis de Mercedes (B), los derechos de Mensura y División correspondientes, según fs.25 del Exp. N°839/2017-DE por un total de \$11465,00, de la parcela **Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección C, Chacra 199, Parcela 4.-**

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-



MUNICIPALIDAD DE MERCEDES (BUENOS AIRES).
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE OBRAS PRIVADAS



LIQUIDACIÓN DE DERECHOS DE MENSURA

ORDENANZA FISCAL Nº 7884/16

NOMENCLATURA CATASTRAL:

CIRC.	SECC.	CHACRA	QTA.	FR.	MANZANA	PARCELA	UF
2	C	199				4	

DERECHOS DE MENSURA Y DIVISION

	SUPERFICIE	ZONA	VALOR	
		R4B		
1	1000	2	554	\$ 1.108,00
2	19694,02		0,5	\$ 9.847,01
7	CALLES	3	170	\$ 510,00
				\$ 11.465

TOTAL LIQUIDACION \$ \$ 11.465

SON PESOS:

EXPEDIENTE Nº 1504/2017	FECHA DE LIQUIDACIÓN	 ING. GUSTAVO SALOMONE DEPARTAMENTO DE OBRAS PRIVADAS LIQUIDADOR
EXP 839/2017	26 de Abril de 2017	
SIRVASE COBRAR AL SR./SRA.:	DIOCESIS DE MERCEDES	
CON DOMICILIO EN CALLE:		

CONSTANCIA PAGO POR OFICINA RECAUDACION

POR RECIBO Nº

IMPORTE \$